ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Iltmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria y Urgente el día 28 de diciembre de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2) ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE ASFALTADO DE VÍAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra al Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales, D. Francisco Manuel Díaz Fernández, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2022 se inició y se aprobó el expediente de contratación para las obras de asfaltado de calles mediante tramitación urgente por el precio de licitación que asciende a 93.799,55 euros con varios criterios de adjudicación.

DADO que ha transcurrido el periodo de licitación pública, se han presentado varios licitadores que a continuación se relacionan:

- Eiffage Infraestructuras, S.A. (Registro de Entrada n.º 11781, de 01/12/2022)
- Construcciones Maygar, S.L. (Registro de Entrada n.º 11950, de 05/12/2022)
- Mezclas y Bituminosos, S.L. (Registro de Entrada n.º 12156, de 13/12/2022, se hace constar que envió correo certificado el día 05/12/2022 a las 09:17 horas)

REUNIDA la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres A y B, el resultado de la apertura ha sido el siguiente:

Licitador	Admitida/Excluida	Total Puntuación
Eiffage Infraestructuras, S.A.	Admitida	70
Construcciones Maygar, S.L.	Admitida	69,16
Mezclas y Bituminosos, S.L.	Excluida	

VISTA la propuesta de la Mesa de Contratación, que se eleva al órgano de contratación, de adjudicación a favor de Eiffage Infraestructuras, S.A., por haber sido la oferta con mayor puntuación, y requerida la documentación administrativa a la misma previa a la adjudicación, la cual ha sido presentada en tiempo y forma, y examinada la misma se

Hora: 14:26

encuentra correcta de acuerdo con el PCAP.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar a Eiffage Infraestructuras, S.A. la obra de asfaltado de varias calles en el municipio de Bollullos Par del Condado, por el precio de adjudicación de 92.673,96 € IVA Incluido, de acuerdo con la oferta presentada, el PCAP y PCT.

SEGUNDO: Formalizar el contrato administrativo de acuerdo con la LCSP.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO: Notificar al adjudicatario y al resto de licitadores el presente acuerdo con expresión de los recursos que procedan."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

V°.B°. ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. <u>RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO</u> Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO